

DECRETO N°

CASTRO, 22 de Agosto de 2016.-

VISTOS:

El Oficio N° 797 de fecha 29/11/2012 del Tribunal Electoral Regional Los Lagos; El Presupuesto Municipal Vigente año 2016; Cuenta N° **31.02.002.001** de Programa Estudios Básicos; El Decreto N° 121 del 19.05.16., que aprueba las Bases, nombra Comisión, otorga financiamiento y efectúa el llamado a Licitación Pública de Estudios "**Elaboración de Proyectos de Ingeniería de Pavimentación, Aguas Lluvias y Especialidades Diversas Calles, Comuna de Castro**"; El Informe de la Comisión Técnica Municipal de fecha 13.06.16. Dirigido al Sr. Alcalde (S); El Decreto N° 148 del 14.06.2016., que adjudica la Licitación Pública N° 2730 – 152 LE 16 "**Elaboración de Proyectos de Ingeniería de Pavimentación, Aguas Lluvias y Especialidades Diversas Calles, Comuna de Castro**" El Contrato de fecha 21.06.2016 entre Municipalidad de Castro, representada por su alcalde titular y Consultor Sr. José Vargas Jara; El Decreto N° 162 de fecha 23.06.2016., que aprueba Contrato; La Carta Consultor de fecha 06.07.2016.; El Oficio N° 531 de fecha 06.07.2016., de la Municipalidad Castro dirigido al SERVIU de Chiloé, El Ordinario N° 533 del 25.07.2016 del SERVIU, Chiloé y La modificación de Contrato de fecha 03.06.2016. y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1.- **MODIFICASE**, La licitación IDI 2730 – 152 – LE 16, en relación a la cantidad de estudios de calle Recaredo Oberreuter, los cuales inicialmente contemplaban 600 (ml), disminuyéndose en 300(ml) quedando finalmente por ejecutarse 300(ml). en diseños de Pavimentación y Aguas Lluvias, en relación a los diseños de modificaciones de redes de Agua Potable, están también disminuyen en 300 (ml) quedando entonces a ejecutarse 300(ml), con relación a la otra calle contratada como es: Caguach, esta se mantienen en las condiciones contratadas inicialmente.

2.- **MODIFICASE**, El Contrato firmado por el Sr. José Vargas Jara, con fecha 21.06.2016, por un monto de **\$ 7.820.000.-** (Siete Millones Ochocientos Veinte Mil Novecientos Pesos) Impuesto Incluido, con relación a su cláusula tercera, en relación a menor estudio de Calle Recaredo Oberreuter Basado en las Bases, los antecedentes del Consultor y lo respondido por SERVIU, se resuelve disminuir contrato en \$ 3.000.000.- Con lo cual el valor final del Contrato queda en **\$ 4.820.000.-** (Cuatro Millones Ochocientos Veinte Mil Pesos) en moneda nacional, impuestos profesionales incluidos con retención 10% contra Boleta de Honorarios Profesionales.

Las demás condiciones de contrato no se modifican, el plazo de ejecución es de 80 días Corridos, a contar de la fecha de firma del contrato, se reitera que el plazo se congela cuando el estudio ingresa a revisión en la Empresa Sanitaria, Essal, u otro Servicio o tramitación de Servidumbre, Etc. Todo ello conforme a lo señalado en Bases Administrativas Generales.

3.- El presente gasto se imputará a la La Cuenta N° **31.02.002.001** de Programa Estudios Básicos del presupuesto Municipal vigente año 2016.

Designase, como Unidad Técnica Municipal de la presente licitación Pública a la Dirección de SECPLAN.



DANTE MONTIEL VERA  
SECRETARIO MUNICIPAL



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

NELSON AGUILA SERPA  
ALCALDE

NAS/DMV/CAG/cug

DISTRIBUCION:

- Sr. José Vargas Jara  
Calle Urmeneta N° 305 Of. 406 – Puerto Montt
- Dirección de administración y Finanzas
- SECPLAN (1)
- Archivo "13"